



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

**DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE,
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
H. CONSEJO UNIVERSITARIO,
P R E S E N T E .**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 10° del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como en los artículos 10, fracción IX, 34 y 35 de su Reglamento, en los que se determina el deber de este Órgano Universitario de rendir un informe anual de sus actividades, en mi carácter de Titular del mismo, vengo a dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones legales, presentando al efecto, el primer informe de mi segundo período como Defensor de los Derechos Universitarios, el cual comprende la información relativa a la etapa que abarca del 19 de marzo de 1999 al 17 de marzo de 2000.

En atención a las disposiciones reglamentarias mencionadas, el presente informe se sistematiza de la siguiente manera:

- I. Asesorías y orientación a la comunidad universitaria,
 - II. Recepción y trámite de las quejas,
 - III. Difusión de la Defensoría de los Derechos Universitarios,
 - IV. Estadísticas y gráficas respecto al número de asesorías proporcionadas y quejas tramitadas.
- "7
(S~)



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

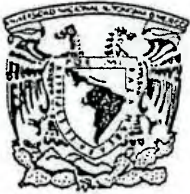
Hoja 2

I. ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El Consejo Universitario ha conocido a través de los informes de los distintos defensores, que la asesoría constituye la actividad más importante que brinda la Defensoría a la comunidad, en materia de legislación universitaria, fundamentalmente a los alumnos y miembros del personal académico, sin que por ello, se deje de resaltar que también se atiende a cualesquiera otra persona que labore en esta Casa de Estudios y, aún más, a aquéllas que no tienen un vínculo directo con la Universidad, como es el caso de los estudiantes de escuelas incorporadas que al realizar trámites con funcionarios de la Institución enfrentan algún problema.

En el supuesto de que la Defensoría, al brindar la asesoría, constate que no existe violación a la legislación universitaria que deba ser materia para la presentación y tramitación de una queja, en cumplimiento a lo señalado por su Estatuto y Reglamento, orienta al interesado sobre la vía o instancia a la cual deberá acudir en busca de solución a su problema.

En el presente período este Órgano Universitario proporcionó un total de 308 asesorías, de las cuales 35 precisaron de la gestión de diversos trámites ante las autoridades o funcionarios universitarios y, como ya se ha señalado en ocasiones anteriores, las más de las veces, con una llamada telefónica, una entrevista, o



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. Núm. DDUN/1.1/056/00

Hoja 3

bien, mediante la presentación de un oficio, se obtiene un resultado favorable para el asesorado y lo que es más importante, sin que éste último tenga la necesidad de presentar una queja.

Otra labor en que la Defensoría ha puesto gran empeño, es la de dar seguimiento a las copias que para conocimiento de este Órgano Universitario se reciben; con ello, no nos limitamos a enterarnos de su contenido y archivarlas, sino que realizamos, cuando el caso así lo amerita, las gestiones que contribuyan a acercar a las partes para solucionar el conflicto de que se trate, evitando, en la medida de lo posible, que el mismo se dirima en instancias externas a la Universidad.

De las 44 copias que se recibieron para conocimiento, 26 de ellas correspondían o se relacionaban con asesorías ya brindadas o quejas que se encontraban en trámite; en 3 más, se actuó de forma oficiosa para pedir informes en relación con su contenido y, por último, las 15 restantes no fueron de la competencia de este *Ombudsman* universitario.

Tomando en consideración que la mayoría de las instalaciones universitarias permanecieron cerradas, se atendió a la comunidad mediante el correo electrónico y cuando fue necesario, a través del mismo, se pidió al interesado que acudiera a nuestras oficinas, las cuales estuvieron funcionando casi normalmente. Al efecto, se recibieron 27 solicitudes de asesoría por este medio electrónico.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



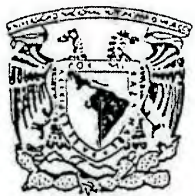
Of. DDUN/1.1/056/00
Hoja 4

II. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS QUEJAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º del Estatuto, así como 11 y siguientes de su Reglamento, en el período que se informa, la Defensoría gestionó 22 quejas.

De esas 22 quejas se resolvieron 12, a las que hay que sumar 2 iniciadas en el período anterior, que fueron resueltas en el tiempo que comprende este informe. Se dictaron 3 recomendaciones, de las cuales 2 se encuentran pendientes de que la autoridad nos informe de su cumplimiento, en tanto que una está pendiente para resolver la inconformidad presentada por la autoridad.

Un 7% de las quejas se desestimó por no existir afectación a los derechos de los quejosos; el 57% de las quejas fue resuelto por allanamiento de la autoridad a las pretensiones del reclamante fundadas en la legislación universitaria; el 21% fueron solucionadas mediante la conciliación y, finalmente, un 7% concluyó por el desistimiento del quejoso. Cabe precisar, que las quejas resueltas por conciliación o allanamiento de la autoridad, obedece a la actitud positiva de las autoridades y funcionarios de la Universidad para alcanzar una solución a los conflictos en los que se ven involucrados, obteniéndose, de esta manera, un beneficio para los quejosos, al evitar el trámite íntegro de la queja.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 5

Queremos hacer notar que a casi quince años de haber sido creada la Defensoría, los señores consejeros podrán constatar, con lo anteriormente expuesto, que las autoridades y funcionarios se muestran cada vez menos refractarios a colaborar con este Órgano universitario, aun cuando todavía tenemos un porcentaje mínimo de autoridades que se resisten a la intervención del *Ombudsman* Universitario y le condicionan al quejoso que se desista de su queja, para así darle solución a su problema, demostrando con ello, el enorme malestar que les causa la investigación de los hechos que supuestamente transgreden la legislación universitaria. No obstante lo anterior, continuaremos con nuestro compromiso de convencerles de la nobleza de la Defensoría, la cual siempre mira por la observancia de la ley en beneficio, de la comunidad universitaria de esta Casa de Estudios.

Para conocimiento de este Consejo Universitario, merece la pena subrayar los casos más frecuentes que se someten a trámite, tales como:

En el caso de los miembros del personal académico:

- Los relacionados con concursos de oposición abiertos y cerrados,
- problemas con el disfrute y diferimiento del año y semestre sabático,
- destitución indebida como miembro del jurado de exámenes profesionales o de grado,
- inobservancia al procedimiento establecido en la legislación universitaria para la imposición de sanciones, y
- violación al derecho de petición, entre otros.

—y

/

/



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 6

Tratándose de los alumnos:

- Derecho a presentar examen ordinario en primera y segunda vuelta y que éste sea por escrito,
- derecho a revisión de examen y, en su caso, a la rectificación de la calificación,
- no observancia del procedimiento para la aplicación de medidas disciplinarias,
- trámites escolares,
- procedimiento para la obtención de la mención honorífica y de las medallas Gabino Barreda y Alfonso Caso, y
- derecho de petición, entre otros.

Es importante señalar que tanto los alumnos como el personal académico, con gran frecuencia, presentan quejas en virtud de ver afectado su derecho de petición por autoridades o funcionarios universitarios, por lo que respetuosamente aprovechamos esta oportunidad para invitarlos a no dejar de observar esta garantía constitucional y, en consecuencia, dar respuesta a todas las peticiones que les sean presentadas.

III. DIFUSIÓN DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Por la situación de excepción por la que atravesó la Universidad Nacional, la difusión sobre el servicio que presta la Defensoría, se vio restringida a la publicación de varios avisos en la Gaceta UNAM, sobre nuestra dirección electrónica, a la cual se pudieran dirigir los interesados, por lo que agradecemos y la siempre dispuesta colaboración de la Directora de la Gaceta UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 7

Asimismo, el Defensor concedió dos entrevistas para la televisión referentes a disposiciones específicas de la legislación universitaria.

V. ESTADÍSTICAS Y GRÁFICAS RESPECTO AL NÚMERO DE ASESORÍAS BRINDADAS Y QUEJAS TRAMITADAS.

A continuación presentamos las estadísticas relativas a las asesorías y quejas que fueron atendidas en el período que se informa.

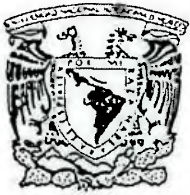
ASESORÍAS

I. Registro mensual:

marzo	13	octubre	27
abril	31	noviembre	15
mayo	14	diciembre	2
junio	34	enero	17
julio	8	febrero	47
agosto	52	marzo	30
septiembre	25		

TOTAL

315



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 8

II. Clasificación de las asesorías en razón de la persona del solicitante:

Profesores	39
Investigadores	9
Ayudantes de profesor	0
Ayudantes de investigador	0
Técnicos académicos	9
Alumnos	162
*Otros	- 96

Total 315

* Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas.

III. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se solicitaron las asesorías:

BACHILLERATO

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 1	2
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 2	6
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 4	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 5	5
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 6	3
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	3
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8	5
^ Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 9	- 4



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 9

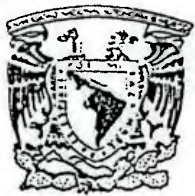
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco.....	4
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Naucalpan.....	7
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente	9
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur.....	9
Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo	7

FACULTADES

Facultad de Arquitectura	6
Facultad de Ciencias	9
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	6
Facultad de Contaduría y Administración	9
Facultad de Derecho..... -	17
Facultad de Economía	3
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán..... -	8
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.....	4
Facultad de Filosofía y Letras —.....	7
Facultad de Ingeniería	10
Facultad de Medicina	6
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
Facultad de Odontología	2
Facultad de Psicología	5
Facultad de Química..... -	5

ESCUELAS

Escuela Nacional de Artes Plásticas	3
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán	14
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.....	5
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala	9
Escuela Nacional de Música	7
Escuela Nacional de Trabajo Social - -'.....	3



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 10

INSTITUTOS

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	3
Instituto de Geografía	1
Instituto de Geología	1
Instituto de Investigaciones Antropológicas.....	1
Instituto de Investigaciones Bibliográficas	1
Instituto de Investigaciones Biomédicas - - -	1
Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y Sistemas.....	2
Instituto de Investigaciones Filológicas	1
Instituto de Investigaciones Históricas	1
Instituto de Química	2

CENTROS

Centro de Instrumentos	1
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades —	1

DIRECCIONES

Dirección General de Administración Escolar.....	1
Dirección General de Bibliotecas	1

OTRAS DEPENDENCIAS

Biblioteca Central	1
*Dependencias no universitarias	91

* Este rubro incluye a personas que no tienen un vínculo directo con la Universidad, como son los alumnos de escuelas incorporadas o estudiantes de nivel medio superior.

Total

315



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00
Hoja 11

IV. Asesorías que no originaron trámite

A. Por incompetencia:

- 1. Asuntos laborales — 6
- 2. Conflictos colectivos 0
- 3. Evaluaciones académicas 6
- 4. Resoluciones disciplinarias.....5
- 5. Otras vías 46

B. Por improcedencia:

- 1. Por tratarse de personal administrativo 3
- 2. Por tratarse de personal no universitario — 93
- 3. No violación a la legislación universitaria —129
- 4. Caducidad 0

C. Competencia 27

TOTAL 315

D. Asesorías vía correo electrónico 27

TOTAL 342

E. Asesorías con trámite 35



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 12

QUEJAS

I. Registro mensual de quejas iniciadas en el período que se informa:

marzo.....0	octubre.....0
abril.....5	noviembre.....3
mayo.....0	diciembre.....1
junio.....0	enero.....3
julio.....0	febrero.....5
agosto.....0	marzo.....1
septiembre.....4	

TOTAL

22

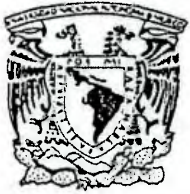
II. Clasificación de las quejas en razón de la persona del quejoso:

Profesores.....9
Investigadores.....2
Ayudantes de investigador.....0
Ayudantes de profesor.....0
Técnicos académicos.....3
—j Alumnos.....8

1

Total:

22



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 13

III. Clasificación de las quejas nuevas en razón de su medio de conocimiento:

A instancia de parte 22

De oficio 0

TOTAL

22

IV. Quejas concluidas durante el período a que se refiere el presente informe:

. Iniciadas en el período anterior..... 2

Iniciadas en el presente período..... 12

TOTAL

14

V. Formas de resolución:

A. Por recomendación de la

Defensoría de los Derechos Universitarios 1

1. Inconformidades 1

2. Recomendaciones cumplidas por la autoridad 0

3. Recomendaciones incumplidas por la autoridad 0

4. Recomendaciones pendientes de cumplimiento
por la autoridad 1

B. Sin recomendación -- 13

1. Conciliación..... 3

2. Allanamiento..... 8

3. Desestimación 1

4. Desistimiento..... 1

5. Caducidad..... 0

c-, 6. Resolución de no responsabilidad 0

Y
/

Total de quejas concluidas

14



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DEFENSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00

Hoja 14

Total de quejas en trámite 14

VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas durante el período que se informa:

BACHILLERATO

Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 3	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 7	1
Escuela Nacional Preparatoria, Plantel 8.....	1

FACULTADES

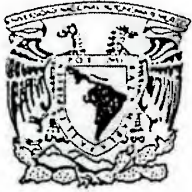
Facultad de Ciencias.....	1
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.....	1
Facultad de Derecho	4
Facultad de Economía.....	1
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	1
Facultad de Filosofía y Letras.....	1

ESCUELAS

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón.....	1
Escuela Nacional de Estudios Profesionales Iztacala	3
Escuela Nacional de Música	1

INSTITUTOS

Instituto de Ciencias del Mar y Limnología	2
Instituto de Ingeniería.....	1



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE MÉXICO

DEFENSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS



Of. DDUN/1.1/056/00
Hoja 15

OTRAS DEPENDENCIAS

Dirección General de Administración Escolar.....	1
Dirección General de Personal	1

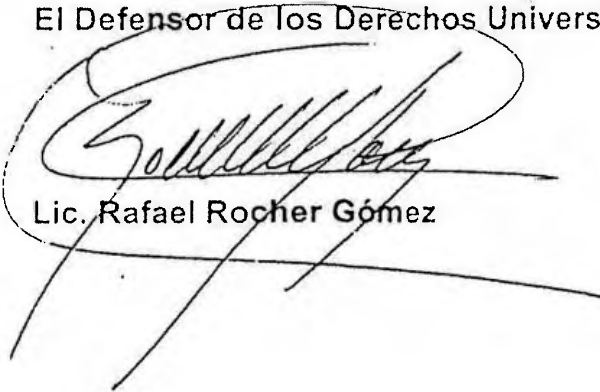
TOTAL 22

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Cd. Universitaria, D.F., a 17 de marzo de 2000

El Defensor de los Derechos Universitarios



Lic. Rafael Rocher Gómez

GRÁFICAS

Registro mensual:

marzo (1999)

abril

mayo

junio

julio

agosto

septiembre

octubre

noviembre

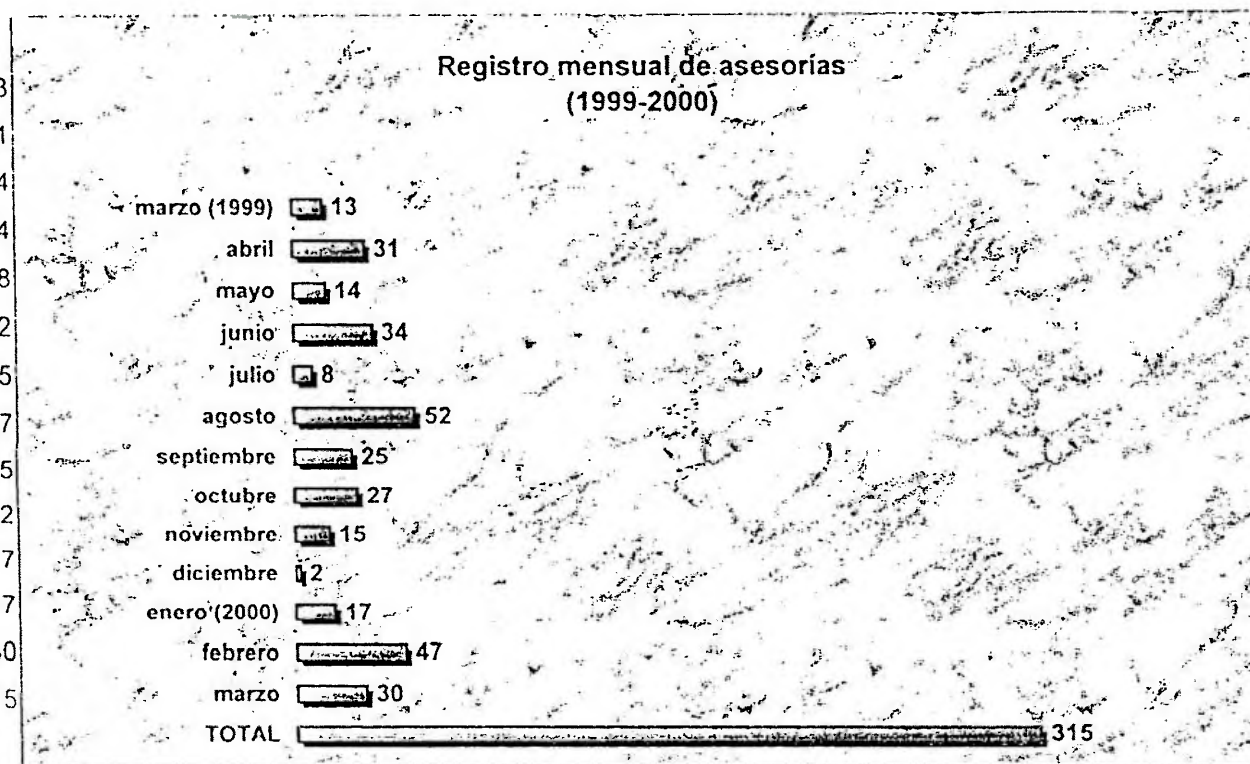
diciembre

enero (2000)

febrero

marzo

TOTAL 315



II: Clasificación de las asesorías

Profesores

Investigadores

Ayudantes de profesor

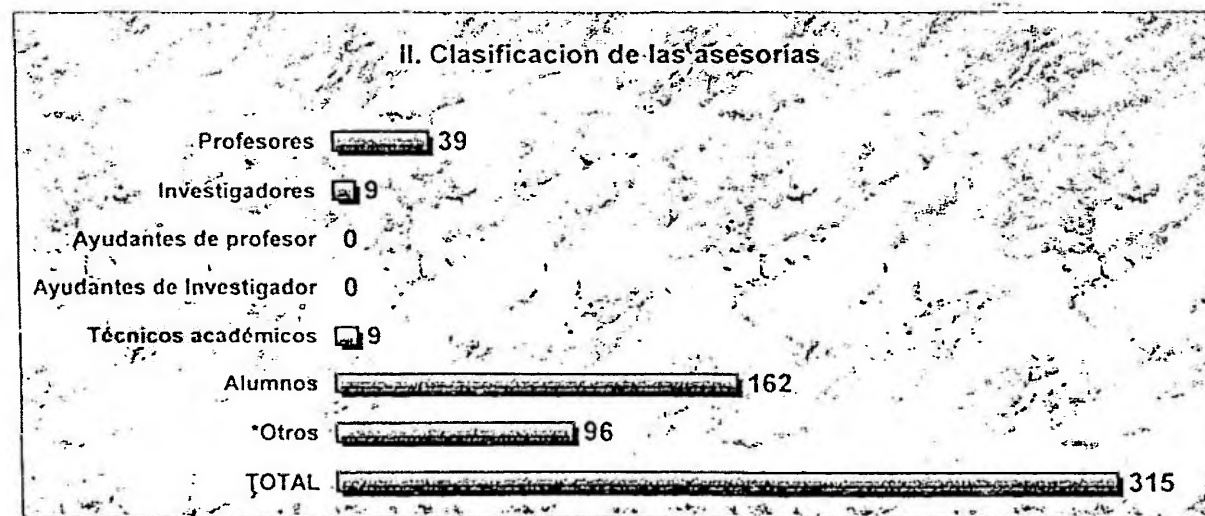
Ayudantes de Investigador

Técnicos académicos

Alumnos

*Otros

TOTAL 315



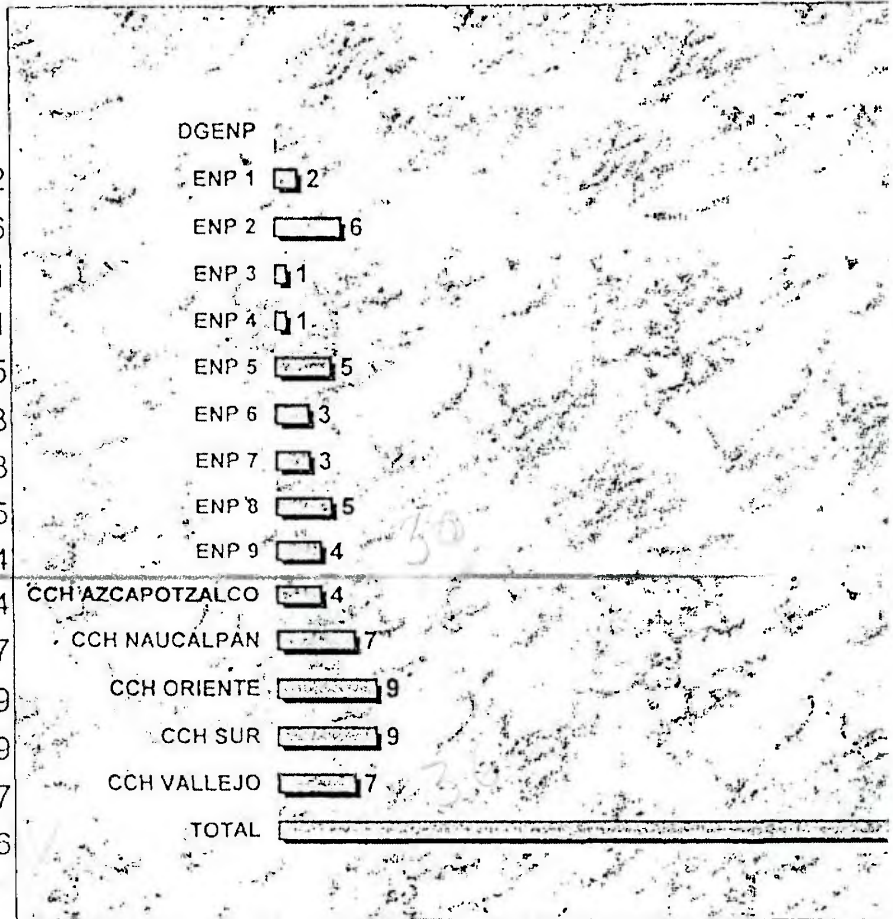
*Incluye no universitarios, personal administrativo de la propia UNAM y estudiantes de escuelas incorporadas

Dependencias:

BACHILLERATO:

ZALCO
AN

TOTAL 66



FACULTADES

RA

ÓN.

V

ZOO.

A

TOTAL

6
9
6
9
17
3
8
4
7
10
6
1
2
5
5
98

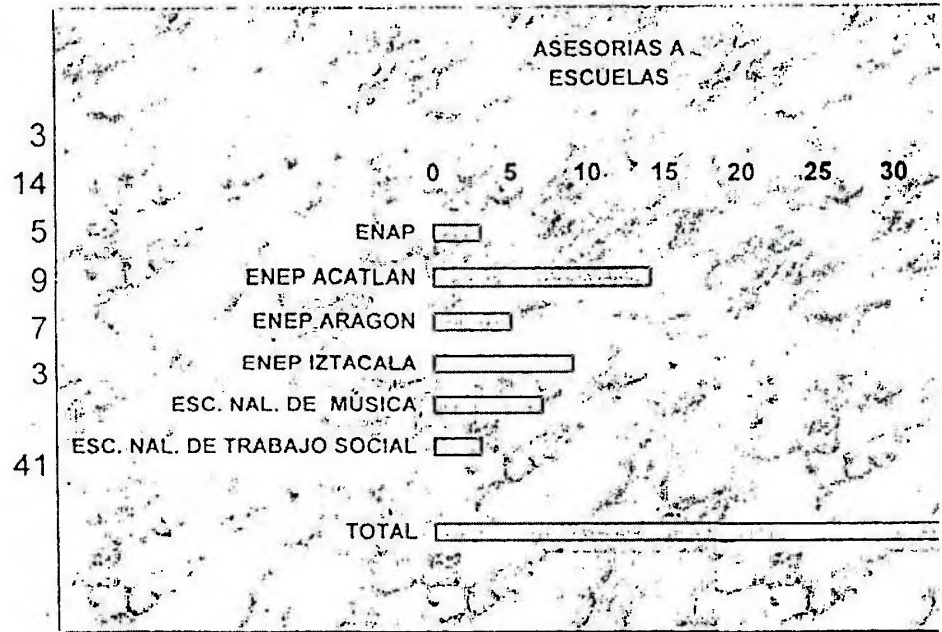
ASESORIAS A FACULTADES

F. ARQUITECTURA	6
F. CIENCIAS	9
F. C. POL. Y SOC.	6
F. CONT. Y ADMÓN.	9
F. DERECHO	17
F. ECONOMIA	3
FES CUAUTILÁN	8
FES ZARAGOZA	4
F. FILOSOFÍA Y L.	7
F. INGENIERÍA	10
F. MEDICINA	6
F. MED. VET. Y ZOO.	1
F. ODONTOLOGÍA	2
F. PSICOLOGÍA	5
F. QUÍMICA	5
TOTAL	98

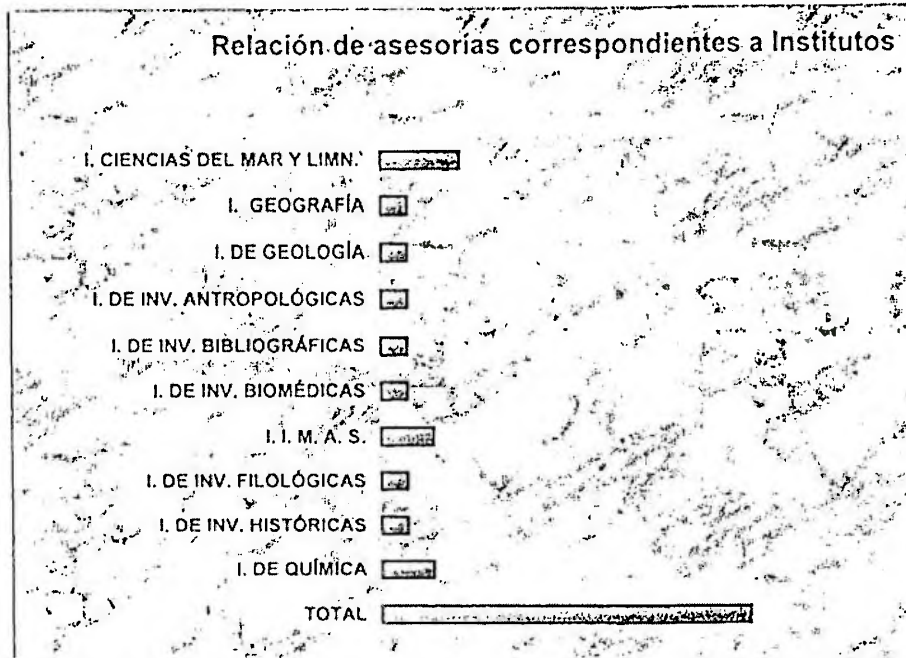
ESCUELAS:

MÚSICA
TRABAJO SOCIAL

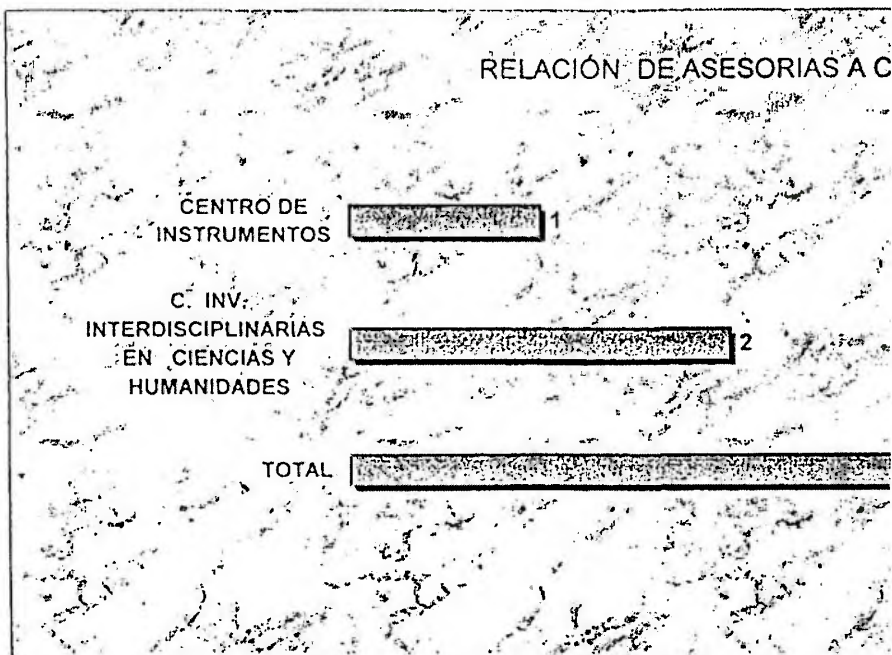
TOTAL 41



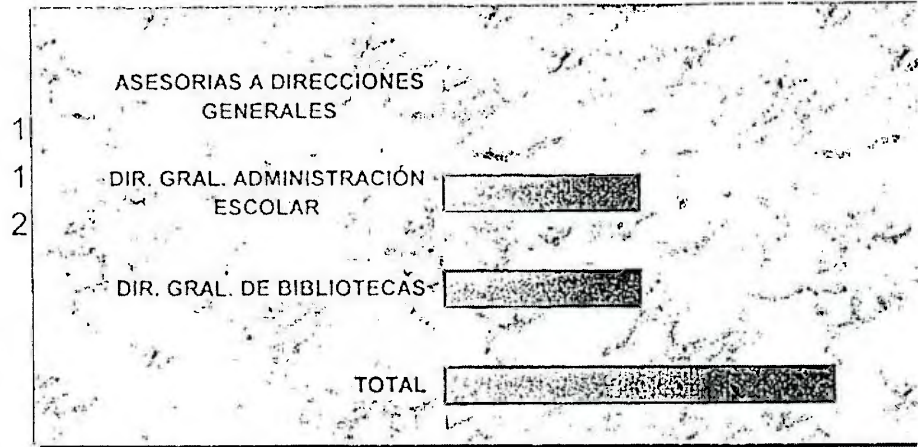
INSTITUTOS:	
MAR Y LIMN.	3
	1
	1
ANTROPOLÓGICAS	1
BIBLIORAFÍCAS	1
BIOLOGICAS	1
	2
FILOLOGICAS	1
HISTORICAS	1
	2
TOTAL	14



CENTROS:	
STRUMENTOS	1
DISCIPLINARIAS EN CIENCIAS Y HUMAN	2
TOTAL	3



DIRECCIONES GENERALES
 ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 BIBLIOTECAS
 TOTAL

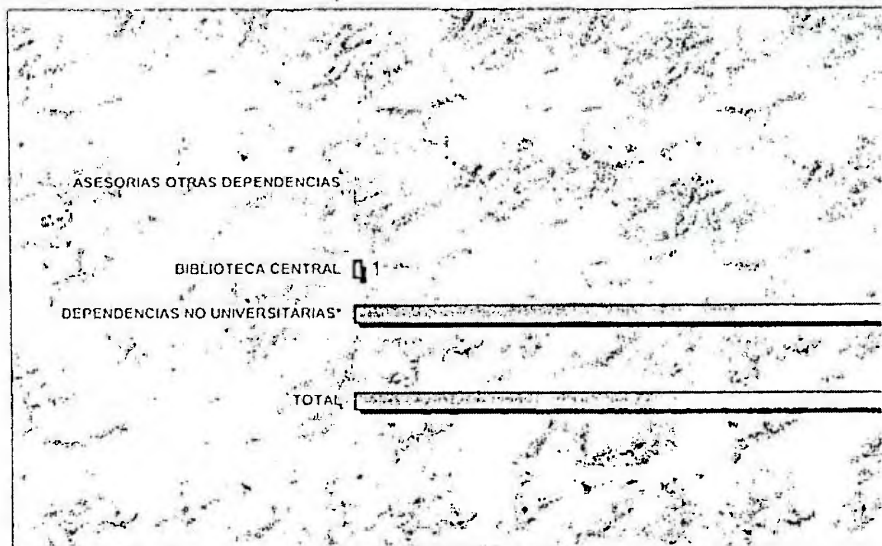


OTRAS DEPENDENCIAS

CENTRAL
 NO UNIVERSITARIAS*

TOTAL

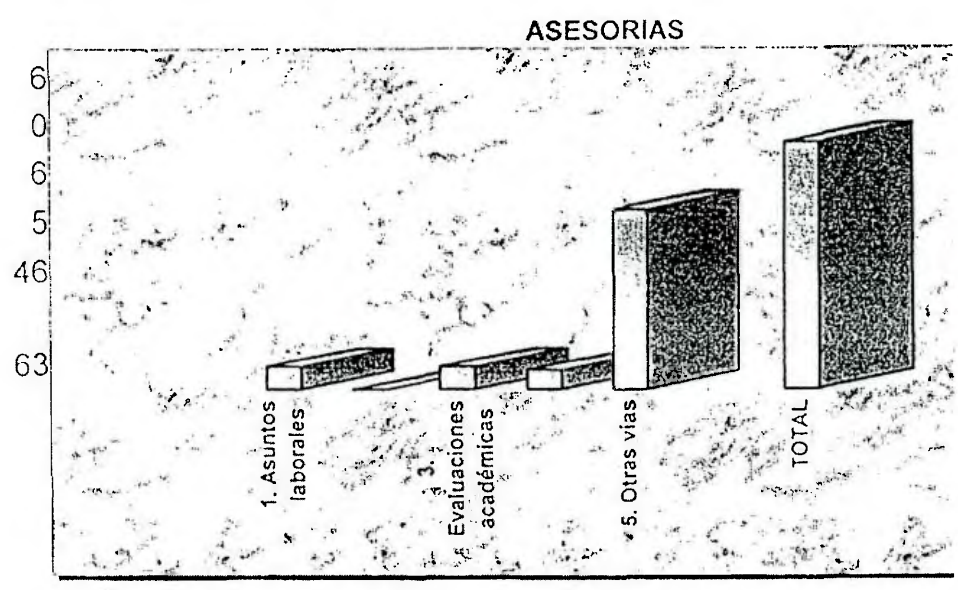
1
 91
 92



INCORPORADAS Y NO INCORPORADAS

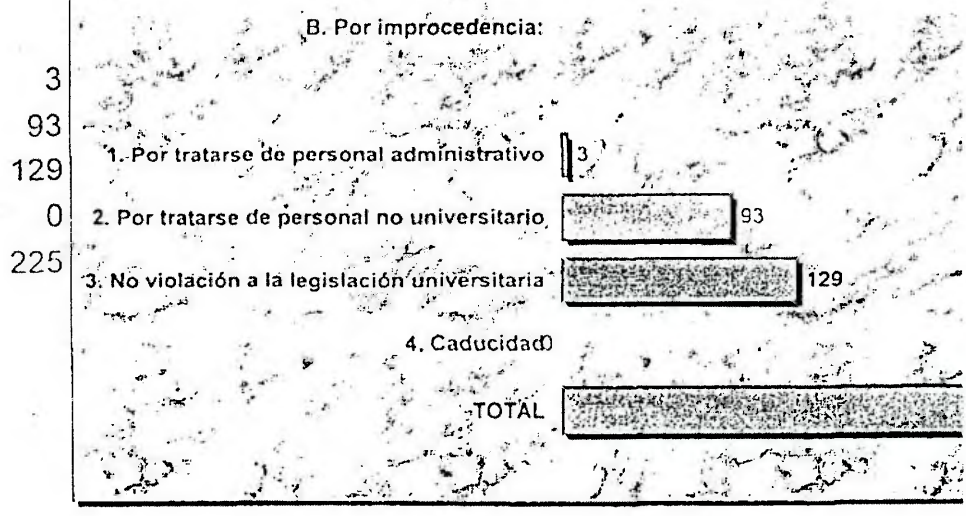
1. Asesorías
 2. Asesorías
 3. Asesorías
 4. Asesorías
 5. Asesorías

TOTAL



1. Personal administrativo
 2. Personal no universitario
 3. Personal no universitario
 4. Personal no universitario
 5. Personal no universitario

TOTAL



competencia

27

C. Asesorías con Competencia



correo electrónico

27

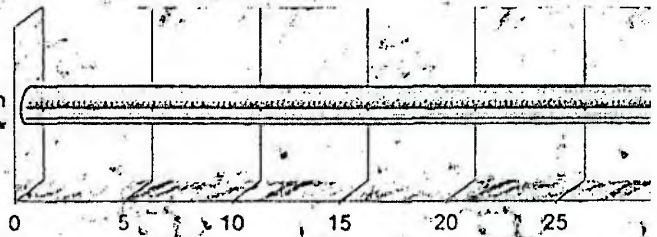
D. Asesorías vía correo electrónico



trámite

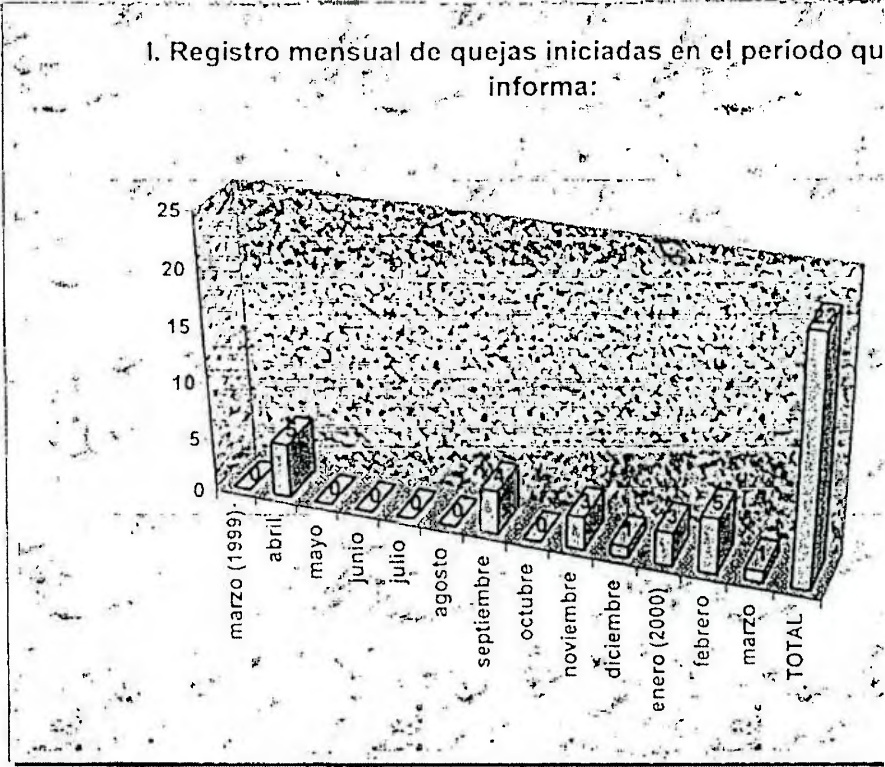
35

E. Asesorías con trámite



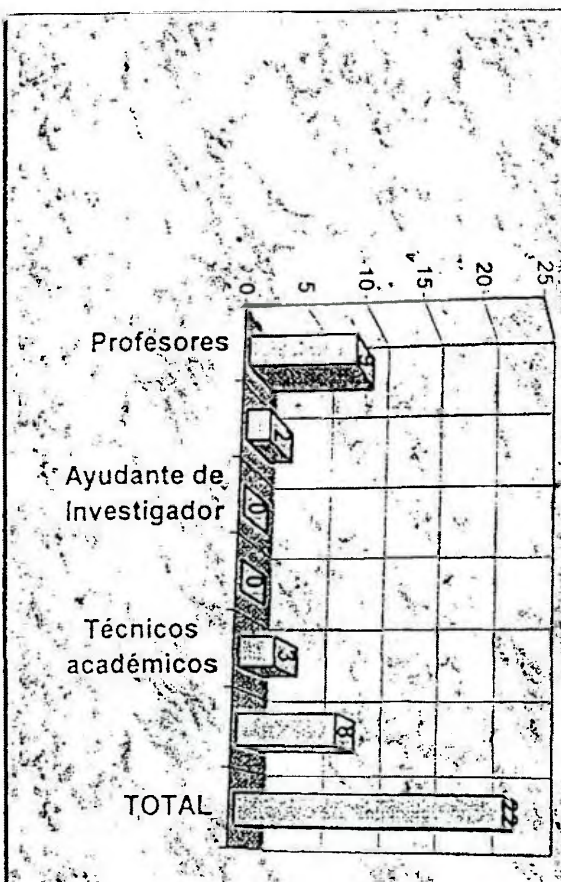
I. Registro mensual de quejas iniciadas en el periodo que informa:

0
5
0
0
0
0
0
4
0
3
1
3
5
1



TOTAL 22

II. Clasificación de las quejas en razón de la persona quejoso:



TOTAL

22
8
3
0
0
2
9

Investigador
Profesor
Técnicos

QUEJAS

te

22
0
22

A instancia de parte



De oficio 0

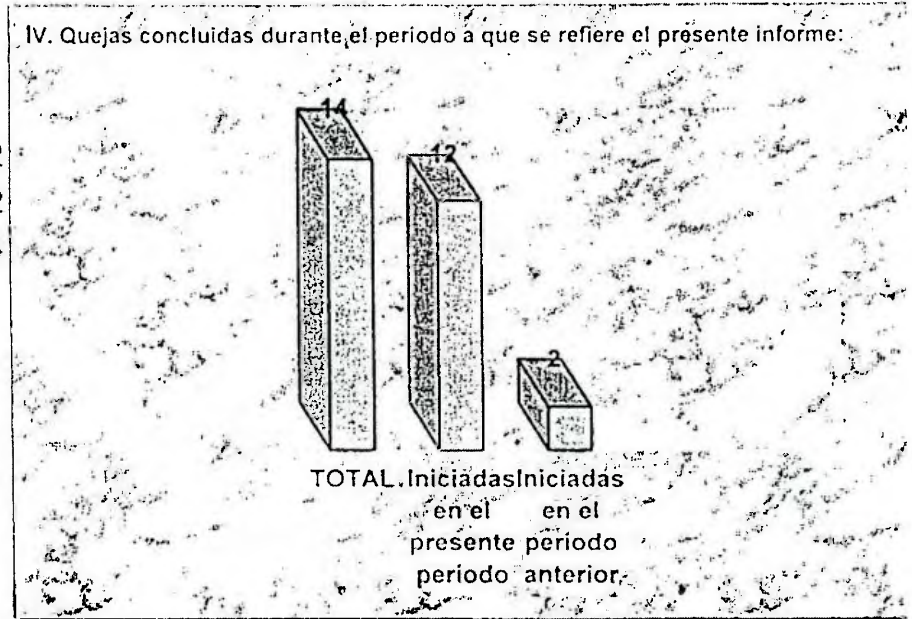
TOTAL



IV. Quejas concluidas durante el periodo a que se refiere el presente informe:

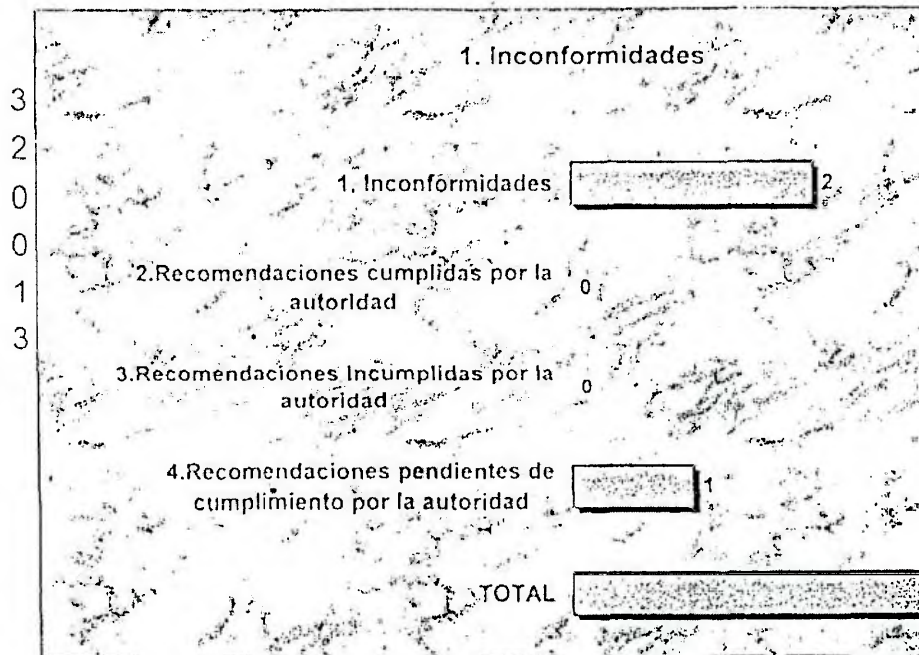
Periodo anterior
Presente periodo

TOTAL

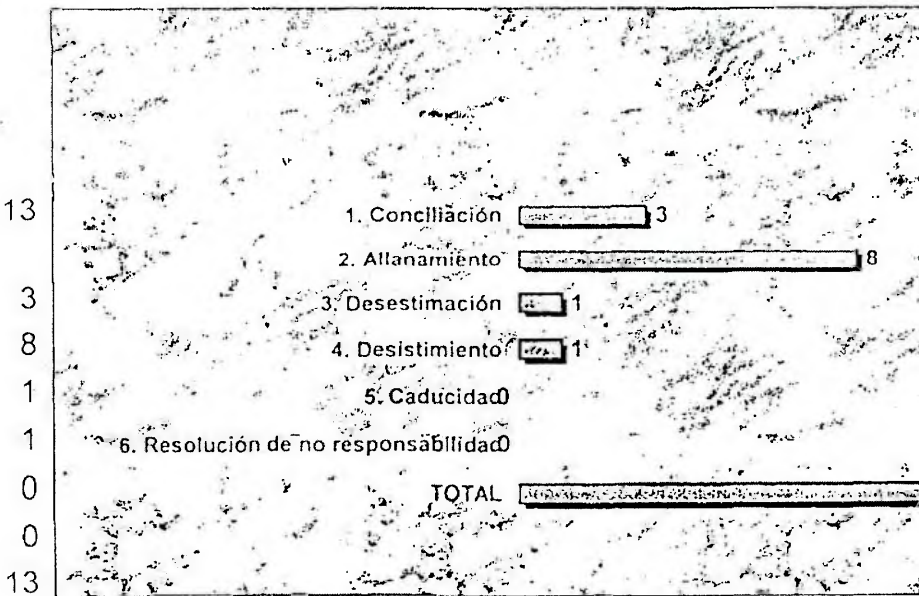


V. Formas de resolución de las quejas tramitadas:

aciones de la
s Derechos Universitarios
es
nes cumplidas por la autoridad
nes incumplidas por la autoridad
nes pendientes de cumplimiento por la autori
TOTAL

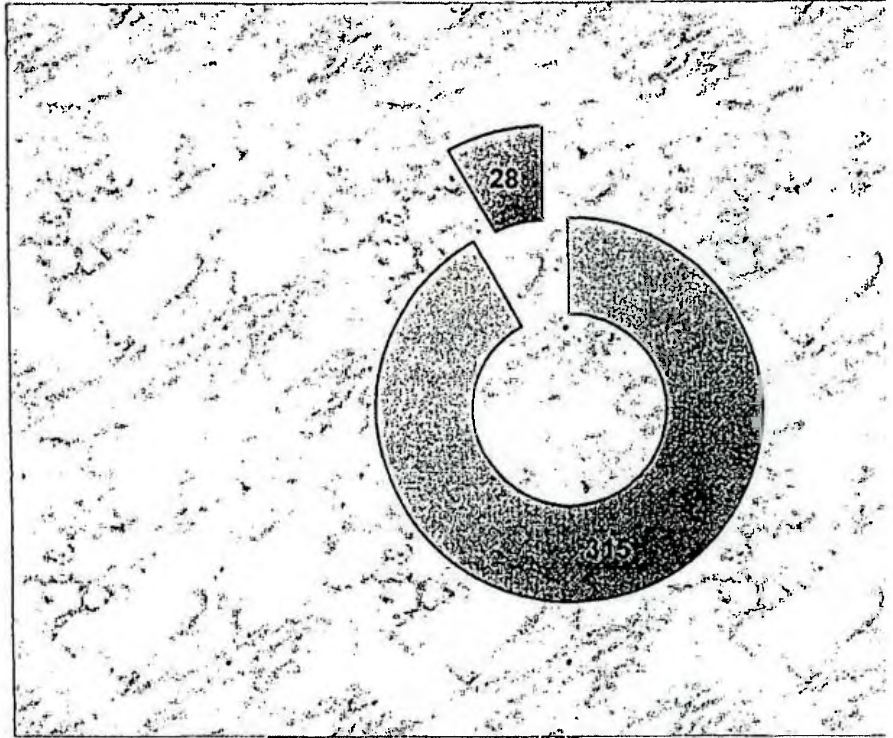


comendación
n
e no responsabilidad
TOTAL

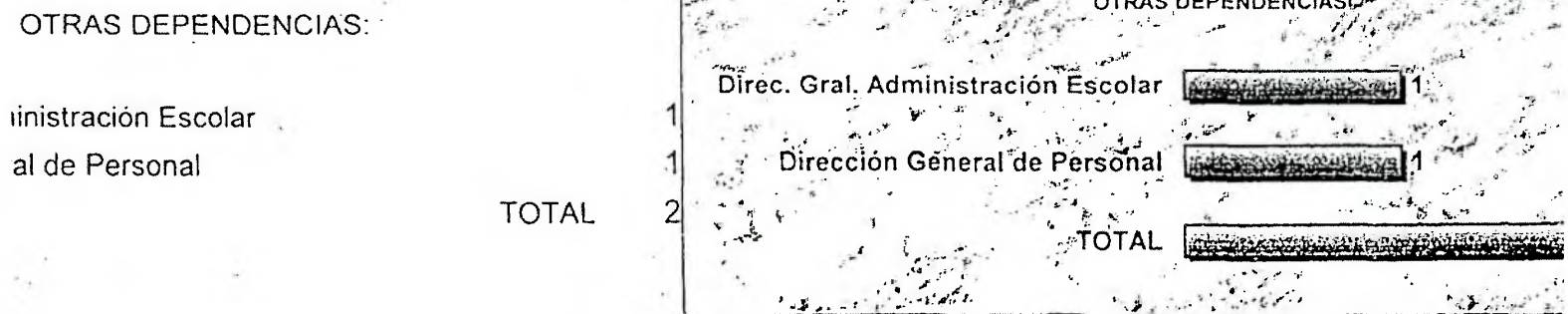
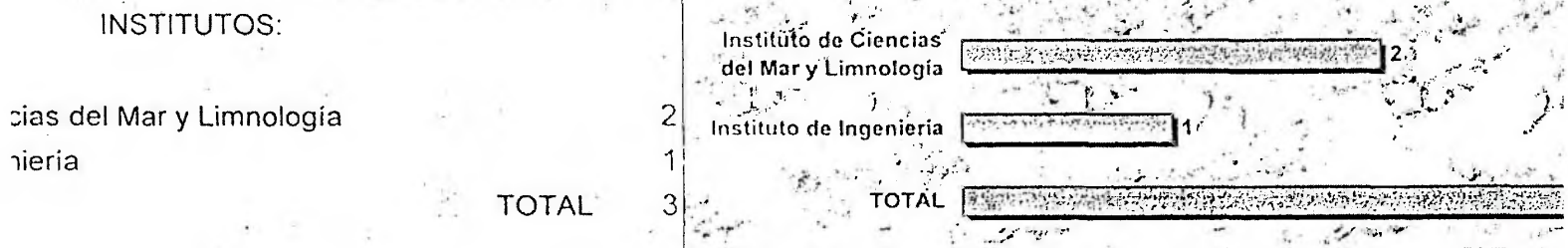
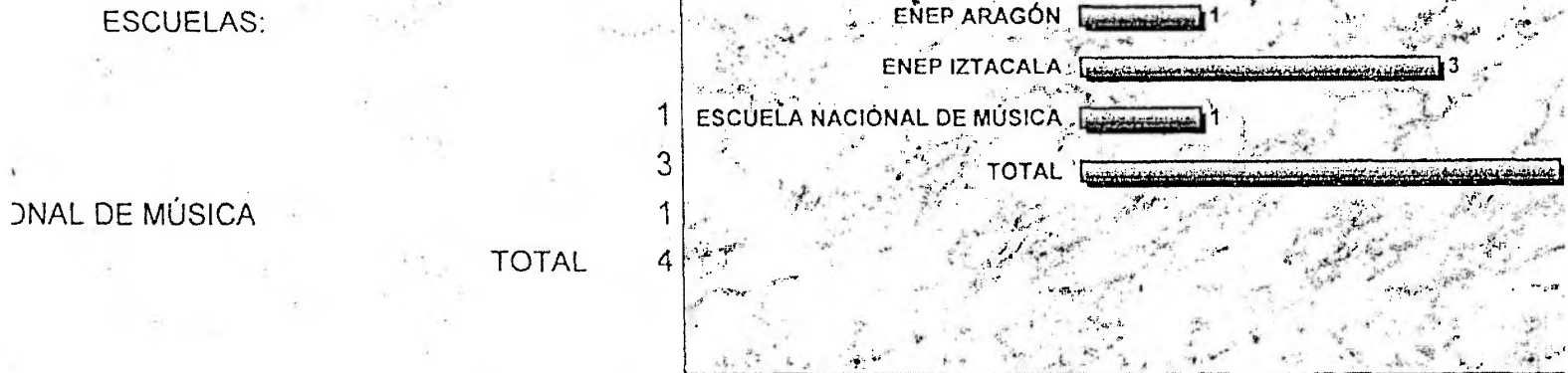


TOTAL DE ASESORIAS Y QUEJAS TRAMITADAS EN EL PERIODO QUE

315
28

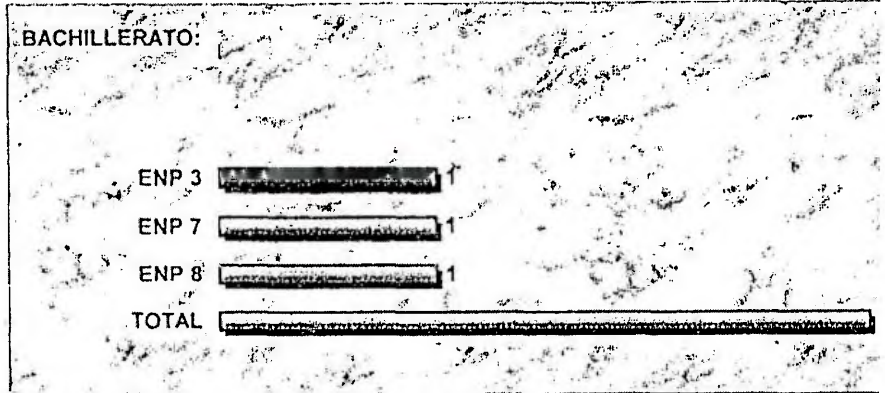


VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas



VI. Relación de dependencias universitarias respecto de las cuales se presentaron y tramitaron quejas

BACHILLERATO:



FACULTADES:

IL. Y SOCIALES

LETRAS

TOTAL

